

NOTA DE PRENSA

La CNMC aprueba la nueva oferta mayorista de fibra óptica de Telefónica y una revisión de los precios mayoristas de la banda ancha

- Telefónica tiene la obligación de ofrecer a sus competidores un servicio de acceso sobre su red de fibra en los municipios donde no existe suficiente competencia en redes de fibra (cubren el 65% de la población)
- El nuevo servicio mayorista ofrecerá a los operadores la máxima velocidad que ofrezca Telefónica, actualmente 300 Mb/s simétricos
- Se aprueba también una reducción del 40% de los precios mayoristas por capacidad que otros operadores pagan a Telefónica por acceder a su red de fibra y cobre en acceso indirecto.

Madrid, 18 de enero de 2017.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha aprobado la nueva oferta mayorista de fibra óptica ([OFE/DTSA/005/16](#)), que contiene las condiciones técnicas del nuevo servicio mayorista de acceso a la red de fibra óptica de Telefónica, denominado NEBA local* (*ver definición al final de la nota de prensa*). Este nuevo servicio mayorista es una de las obligaciones que la CNMC impuso a Telefónica tras aprobar la regulación de los mercados mayoristas de banda ancha. El NEBA local estará disponible dentro de un año.

La regulación mayorista de los mercados de banda ancha, aprobada el año pasado, permite, entre otros aspectos, el acceso de otros operadores a la red de fibra óptica de Telefónica en aquellas zonas en las que no existe suficiente competencia en este tipo de redes.

La nueva regulación obligó a Telefónica a contar con una oferta mayorista de acceso virtual a su red de fibra óptica (NEBA local) para aquellas zonas declaradas como no competitivas (representan el 65% de la población). Se trata de todos los accesos FTTH de Telefónica, excepto los situados en 66 municipios españoles, que la CNMC declaró como competitivos. En el resto de las zonas (35% de la población, los 66 municipios), la CNMC consideró que existía un nivel suficiente de competencia, ya que en ellas se localizan un mínimo de tres operadores que despliegan simultáneamente redes de nueva generación (NGA).

En consecuencia, el nuevo servicio de acceso virtual (NEBA local) garantizará que los operadores alternativos puedan ofrecer servicios basados en fibra óptica a los usuarios a través de la red de Telefónica y mediante la interconexión en las

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro de la resolución aprobada por el Consejo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos de confidencialidad, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

centrales cabecera de la operadora en las zonas declaradas como no competitivas. Es el equivalente en fibra del servicio de desagregación de bucle de cobre, sobre el que tradicionalmente se ha basado la competencia en el ADSL.

Nueva oferta mayorista para los operadores alternativos

La nueva oferta mayorista ofrecerá a los operadores una velocidad máxima (actualmente, 300 Mb/s simétricos). En el caso de que éstos quieran ofrecer una velocidad inferior, podrán hacerlo en su propia red sin necesidad de interacción con Telefónica. Así se potenciará la configuración flexible de las ofertas minoristas por parte de los alternativos.

En paralelo, la CNMC ha aprobado también una importante reducción de los precios mayoristas por capacidad, es decir, los precios que otros operadores pagan a Telefónica por acceder a su red de fibra y cobre en acceso indirecto ([OFE/DTSA/003/16](#)). En concreto, se rebaja un 40% el precio por capacidad contratada en cada PAI (Punto de Acceso Indirecto, situados en cada provincia) del servicio mayorista NEBA. Así, el precio por capacidad pasaría de 7,98 euros a 4,79 euros. Esta rebaja podría verse reflejada en las ofertas que los operadores hacen a los usuarios.

El acceso indirecto garantiza que los operadores alternativos puedan ofrecer servicios de banda ancha a los usuarios empleando la red de Telefónica, pero sin necesidad de instalar sus equipos en cada central, sino interconectados en un número reducido de puntos (uno por provincia). En comparación con el acceso directo, los operadores alternativos deben acometer menores inversiones para acceder a los servicios mayoristas regulados; no obstante, la capacidad de prestar servicios diferenciados en calidad y precio de las ofertas de Telefónica se reduce.

[OFE/DTSA/005/16](#)

[OFE/DTSA/003/16](#)

** Se define bajo las siglas de NEBA local un servicio de acceso virtual a la red de fibra, análogo a los servicios denominados VULA (Virtual Unbundled Local Access) en otros países de Europa. Este nuevo servicio está basado en el servicio NEBA ya existente, que ofrece acceso a nivel provincial.*

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro de la resolución aprobada por el Consejo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos de confidencialidad, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.